



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

31 de mayo de 2022

Núm. 239

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/004205 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a impedir en RTVE la difusión de pseudoterapias sanitarias peligrosas y prohibidas 3

663/000208 (S) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a convertir a RTVE en un medio de comunicación afectivo en la lucha contra la obesidad en España 5

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

661/001631 (S) Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a invertir en programas de inserción sociolaboral destinados a las personas que han sido drogodependientes 7

161/004202 (CD)

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

161/003908 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa al derecho a la energía.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas 9

663/000190 (S)

161/003922 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al fortalecimiento del respeto político e institucional y al compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Aprobación así como enmiendas formuladas 12

663/000191 (S)

161/003924 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nuevos indicadores «Más allá del PIB».
Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada 13

161/003969 (CD) 663/000194 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al respeto de la paz y la libertad de Ucrania, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y número 17 sobre alianzas para lograr los objetivos. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	14
161/004108 (CD) 663/000201 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, relativa a avanzar urgentemente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	17
161/004109 (CD) 663/000202 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la adopción de medidas concretas para evitar que continúe aumentando la pobreza en España en todas sus formas, especialmente la energética. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	18
161/004111 (CD) 663/000204 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar una respuesta unitaria del Gobierno ante la invasión de Ucrania. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	18
161/004113 (CD) 663/000205 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la reversión de la pobreza energética y la promoción de un Plan Nacional de Soberanía Energética. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	18

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**161/004205 (CD)****663/000208 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a impedir en RTVE la difusión de pseudoterapias sanitarias peligrosas y prohibidas.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a impedir en RTVE la difusión de pseudoterapias sanitarias peligrosas y prohibidas, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre la Corporación RTVE.

Exposición de motivos

Preguntado el Gobierno de España en una sesión de control parlamentario, celebrada en el Congreso de los Diputados el 10 de mayo de 2017, sobre las medidas previstas para proteger la salud de los pacientes de los daños producidos por pseudoterapias peligrosas, se contestó por la titular del Ministerio de Sanidad, Dolors Monserrat, que el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos es un mandato constitucional desarrollado en toda nuestra normativa sanitaria, estatal y autonómica y, por tanto, su cumplimiento es una obligación y una prioridad para el Ministerio de Sanidad. Los ciudadanos pueden confiar en nuestro Sistema Nacional de Salud porque la cartera común de servicios ofrece, mediante técnicas, tecnologías y procedimientos de probada seguridad, eficacia y sobre todo evidencia científica. Asimismo, los centros, servicios y establecimientos donde se presta atención sanitaria cumplen con los requisitos establecidos en las bases generales sobre las autorizaciones de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Unos meses más tarde, la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 21 de septiembre de 2017, aprobó la Proposición no de Ley relativa a las «pseudoterapias», presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en los siguientes

términos: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1. Seguir impulsando la promoción y educación para la salud con el objeto de potenciar la cultura de prevención de las enfermedades en nuestra sociedad. 2. Promover, en colaboración con las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, un mayor control y vigilancia sobre centros y personas que no estén oficialmente acreditados y publicitan falsas actividades curativas. 3. Actualizar el informe sobre terapias naturales elaborado por el Ministerio de Sanidad en 2011, teniendo en cuenta el trabajo desarrollado por la Organización Médica Colegial en su observatorio de pseudociencias, pseudoterapias, intrusismo y sectas sanitarias y analizando la ordenación existente en la Unión Europea. 4. Coordinar los esfuerzos, el trabajo y las acciones con las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo Interterritorial en ámbitos como la publicidad, en el ámbito sanitario, la información y la formación de pacientes y profesionales sobre las pseudoterapias, así como las buenas prácticas y el aval científico de las prácticas sanitarias dentro del Sistema Nacional de Salud. 5. Poner en marcha y hacer accesible al público el Registro Nacional de Profesionales Sanitarios. 6. Impulsar y promover campañas divulgativas, de sensibilización y formación que alcancen todo el territorio nacional, para informar a los pacientes, con el objeto de evitar posibles fraudes y manipulaciones pseudocientíficas. 7. Incrementar, en cooperación con las Comunidades Autónomas, administraciones locales competentes y las organizaciones colegiales profesionales, la vigilancia y, en su caso, sanción del intrusismo profesional y otras prácticas contrarias a la ley; así como la inspección de los centros y servicios que practican terapias no convencionales.»

Esta Proposición no de Ley no fue cumplida por el nuevo Gobierno de coalición (PSOE/PODEMOS) que más adelante, el 14 de noviembre de 2018, presentó el Plan de Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias de los Ministerios de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y Ciencia, Innovación y Universidades.

Lo cierto es que el Plan de Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias tenía una vigencia de dos años, que finalizó en el mes de noviembre de 2020, sin que se sepa cuál ha sido la iniciativa del Gobierno para renovar esa actuación, avanzar en esta materia y continuar desenmascarando, denunciando e impidiendo las terapias pseudosanitarias engañosas y perjudiciales para los ciudadanos.

Cabe tener presente que en la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo del Senado celebrada el 21 de abril de 2021 se aprobó por unanimidad una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en la que se insta al Gobierno a:

1. Analizar a partir de la legislación existente y de forma coordinada con las Comunidades Autónomas, las posibles mejoras en la regulación legal y reglamentaria de la publicidad de centros, establecimientos y servicios sanitarios y, como consecuencia, proponer la elaboración de normativa básica estatal en esta materia.
2. Promover reformas legales y reglamentarias que garanticen la seguridad de pacientes y usuarios frente a la publicidad engañosa, evitando los posibles perjuicios que puedan producirse.
3. Proponer a las Comunidades Autónomas una campaña de vigilancia e inspección sobre estos centros.

Algo está fallando cuando todavía hoy, en abril del año 2022, es posible encontrarse con ejemplos en la esfera pública española.

Recientemente, se podía leer en el titular de un periódico nacional (La Razón 28 de abril de 2022) que «Televisión Española permite la defensa de las pseudoterapias». Se refería a la emisión de un programa de TVE en Cataluña («Obrim fil») en el que se hacía promoción y defensa de varias pseudoterapias, muchas de ellas ilegales. De acuerdo con la crónica publicada, colaboradores y presentadores de ese espacio describieron con normalidad prácticas que está demostrado que son falsas o fraudulentas. La Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas (APTEC) se ha pronunciado contra el contenido de dicho programa.

Uno de sus colaboradores del programa, el periodista Víctor Amela, dijo que las terapias alternativas curan, llegando a promocionar la pseudoterapia conocida como psicomagia para temas de salud, como por ejemplo arrojarle a un perro de la calle una bola hecha con la foto de su madre mojada en leche para eliminar sus verrugas, algo que el periodista llegó a defender como efectivo.

Por su lado, Lorena Vázquez, también colaboradora del programa, llegó a promocionar la pseudoterapia conocida como energética holográfica, que según la periodista consiste en poner vidrios de colores encima del cuerpo para sanar mediante sus vibraciones. Pero según el biólogo Fernando Cervera, uno de los participantes, la cosa se puso peor cuando llegaron a promocionar centros que ofrecían terapias sin estar registrados como centros sanitarios.

El Grupo Popular ha dirigido a la Presidencia de la Corporación RTVE una batería de preguntas escritas sobre este asunto que constituye a nuestro juicio un verdadero e intolerable escándalo público.

Es evidente que ni los Principios Básicos de la Programación de la Corporación RTVE, ni el Manual de Estilo de la Corporación, ni la Defensora del Espectador, ni otras observaciones, reglas y cautelas que se deberían ocupar de que los objetivos de servicio público que tiene encomendados RTVE no incurran en una grave irresponsabilidad en materia de pseudoterapias han impedido un grave caso como el descrito, y se hace necesario impulsar entonces una iniciativa que garantice un compromiso por parte de RTVE firme e impermeable a los riesgos de la difusión nociva y atentatoria de esas prácticas para la salud de los ciudadanos.

Es importante también, en este contexto, aludir a la Proposición de Ley elaborada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a la publicidad de prestaciones y actividades sanitarias y que incide en los siguientes principios generales: 1. La publicidad sanitaria deberá sustentarse en una base científica. 2. La publicidad sanitaria deberá ser objetiva, prudente y ajustarse a criterios de veracidad en lo que atañe a la salud para limitar todo aquello que pueda constituir un perjuicio para la misma, con especial atención a la protección de la salud de la población más vulnerable. 3. La publicidad sanitaria no podrá ser ilícita, conforme establece el artículo 3 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad. 4. La publicidad sanitaria destinada al público que se realice por centros, servicios o establecimientos sanitarios deberá ajustarse al contenido de su autorización de funcionamiento sanitaria. 5. La publicidad de las técnicas o procedimientos médicos o quirúrgicos ligados a la utilización de productos sanitarios específicos se ajustará a la normativa en materia de publicidad de productos sanitarios. En la misma Proposición de Ley, se dice que queda igualmente prohibido amparar la promoción o publicidad mediante actividades reales o supuestas de diagnóstico, pronóstico o prescripción a través de la televisión, la radio, internet o cualesquiera otros medios de difusión o comunicación o por correspondencia.

Por último, es oportuno traer a colación el artículo 121 del proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual relativo a las comunicaciones comerciales audiovisuales que fomenten comportamientos nocivos para la salud.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de RTVE insta a la Corporación RTVE a regular con la mayor celeridad, exigencia y rigor una norma interna que impida en todos sus canales, medios y emisoras la difusión de las pseudoterapias, contando con el asesoramiento y el consenso de los profesionales sanitarios y organizaciones de pacientes y, singularmente, de la Organización Médica Colegial (OMC), de la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME) y de la Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas (APTEC).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2022.—**Eduardo Carazo Hermoso, Macarena Montesinos de Miguel, Tomás Cabezón Casas, Andrés Lorite Lorite, Tristana María Moraleja Gómez, Carmen Riobobos Regadera y José Ángel Alonso Pérez**, Diputados.—**Francisco Javier Lacalle Lacalle, Sergio Ramos Acosta, Asier Antona Gómez, Rodrigo Mediavilla Pérez, Amelia Salanueva Murguialday y Antonio Silván Rodríguez**, Senadores.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004207 (CD)

663/000209 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a convertir a RTVE en un medio de comunicación afectivo en la lucha contra la obesidad en España.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a convertir a RTVE en un medio de comunicación afectivo en la lucha contra la obesidad en España, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre la Corporación RTVE.

Exposición de motivos

El sobrepeso y la obesidad han alcanzado proporciones epidémicas en Europa y así lo manifiesta la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su último informe, presentado el pasado 3 de mayo. Según sus datos, casi el 60 % de los adultos y uno de cada tres niños en edad escolar presenta exceso de peso u obesidad en el continente.

«Ninguna nación europea está en vías de alcanzar el objetivo de frenar el aumento de la obesidad que se fijó para 2025», subrayó, en rueda de prensa, Kremlin Wickramasinghe, supervisor del informe y responsable de la Oficina de la OMS en Europa para la Prevención y el Control de Enfermedades no transmisibles, de acuerdo con lo publicado en el periódico El Mundo el día 4 de mayo.

La obesidad se asocia con «múltiples enfermedades» que van desde las cardiovasculares, la diabetes tipo 2 o el cáncer, a complicaciones musculoesqueléticas y efectos sobre la salud mental, desgranó Wickramasinghe. De hecho, la obesidad causa más de 1,2 millones de muertes al año en Europa, lo que supone el 13 % de todos los fallecimientos.

En España, según algunos estudios, un 8 % de los niños ya presentan sobrepeso u obesidad antes de cumplir los cinco años. Asimismo, el 29 % de los niños y el 27 % de las niñas entre los siete y los nueve años también tienen exceso de peso. Y, entre los 10 y los 19 años, las estimaciones señalan que el sobrepeso y la obesidad afectan a uno de cada cuatro. Entre 1987 y 2020, la prevalencia de obesidad en personas adultas ha pasado del 7,4 % al 16,0 %, siendo más frecuente en hombres (16,5 %) que en mujeres (15,5 %). En cuanto a la población infantil y según datos del estudio Aladino de 2019, la obesidad afecta a un 17,3 % de los niños y niñas de 6 a 9 años y un 40,6 % registra exceso de peso.

En una información ofrecida por RTVE.es en mayo de 2021 se apuntaba a que uno de cada cuatro jóvenes, entre 16 y 30 años, tiene sobrepeso u obesidad en España, de acuerdo con los datos de una encuesta elaborada por la Sociedad Española de Obesidad (Seedo), en la que un 35 % de ellos ha reconocido que nunca hace ejercicio físico y más de un 40 % pasa más de seis horas frente a una pantalla, factores que se han agudizado durante la pandemia y el confinamiento por coronavirus.

Son datos preocupantes. Como lo es el de que el consumo de televisión es el hábito que más se relaciona con la obesidad infantil, según un estudio liderado por el Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal) que ha analizado qué influencia tienen cinco hábitos de vida distintos en el desarrollo de sobrepeso y obesidad durante la niñez, del que también se hizo eco la página web de RTVE.

Compete a la Corporación RTVE, de acuerdo con la Ley 17/2006, de la radio y televisión de titularidad estatal, atender a los grupos sociales con necesidades específicas, y el Mandato-marco a la Corporación RTVE abunda en ese compromiso del servicio público y del uso más saludable de la televisión.

El actual Gobierno de España ha demostrado carecer de una estrategia integral de lucha contra la obesidad, y ello a pesar de tener un mandato parlamentario expreso para elaborar y poner en marcha de manera urgente el Plan Nacional contra la Obesidad Infantil.

El Grupo Parlamentario Popular ha venido reclamando que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a elaborar un Informe de evaluación de los objetivos de la Estrategia NAOS del periodo 2005-2020, con el fin de revisar y actualizar la Estrategia NAOS 2021-2030 y derivado de esta evaluación llevar a cabo un Plan Nacional de lucha contra la obesidad, con especial atención a la obesidad infantil.

Ningún esfuerzo es inútil en esta materia, ni puede haber ámbito de lo público que se desentienda de un problema tan grave.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de RTVE insta a la Corporación RTVE a:

1. Que elabore y emita una línea completa de programación y contenidos, expresamente dedicada a combatir la obesidad, contando con el asesoramiento científico preciso.
2. Que esa línea introduzca parámetros de medición y evaluación de la estrategia objetivables periódicamente.
3. Que se refuercen todas las iniciativas contra la obesidad infantil, incluyendo el uso más saludable de la televisión como herramienta de ocio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2022.—**Eduardo Carazo Hermoso, Macarena Montesinos de Miguel, Tomás Cabezón Casas, Andrés Lorite Lorite, Tristana María Moraleja Gómez, Carmen Riobobos Regadera y José Ángel Alonso Pérez**, Diputados.—**Francisco Javier Lacalle Lacalle, Sergio Ramos Acosta, Asier Antona Gómez, Jaime Miguel de los Santos González, Amelia Salanueva Murguialday y Antonio Silván Rodríguez**, Senadores.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

661/001631 (S)

161/004202 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 12 de diciembre de 2019, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Moción por la que se insta al Gobierno a invertir en programas de inserción sociolaboral destinados a las personas que han sido drogodependientes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 13 de mayo de 2022.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Caveró Gómez**.

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, a iniciativa de doña Patricia Rodríguez Calleja, senadora electa por Ávila, doña Amaya Landín Díaz de Corcuera, senadora electa por Cantabria; doña Ana Isabel Alós López, senadora electa por Huesca; doña Violante Tomás Olivares, senadora electa por Murcia; don Francisco José Fernández Pérez, senador electo por Ourense; don Bienvenido de Arriba Sánchez, senador electo por Salamanca, don Sergio Ramos Acosta, senador electo por Gran Canaria, y al amparo de lo dispuesto artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente moción ante la Comisión de Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

La situación del mercado laboral en España cara a los próximos años será larga, con cuatro desafíos a largo plazo que se imponen como son: la tasa de empleo, el paro de larga duración, la productividad y la adaptación de la oferta a la demanda. Siendo la caída del turismo provocada por la pandemia uno de los factores que más profundamente ha impactado el mercado laboral, en general son los jóvenes, independientemente de su nivel educativo, los más afectados por el desempleo.

Con este difícil panorama, no hay que olvidar los colectivos más vulnerables, las personas drogodependientes están inmersas en un proceso de exclusión social y también laboral. Las comunidades terapéuticas son el centro de rehabilitación basados en la educación, y por ello la importancia que tiene para el proceso de deshabituación, de consumo y rehabilitación social de las personas adictas.

La pérdida de habilidades sociales y laborales por el consumo de drogas, hace que esta sea la principal necesidad observable para la implantación de programas de inserción-socio laboral que se centrarán en trabajar aspectos técnicos terapéuticos necesarios para que las personas puedan reinsertarse laboralmente y por tanto socialmente.

La inserción sociolaboral de este colectivo en grave riesgo de exclusión social de las personas drogodependientes y aún más aquellos que tras su estancia en prisión se disponen a insertarse en el mercado de trabajo y la sociedad, requiere de recursos económicos y de procedimientos muy específicos para llevar a cabo.

Es importante tener en cuenta en los drogodependientes, el perfil socioprofesional, así como su participación en actividades adscritas a programas de inserción sociolaboral, puesto que existe gran desigualdad de oportunidades laborales, la estigmatización, para la mejora de su estatus ocupacional y laboral como parte de su propio proceso terapéutico justifican cualquier intervención que mejore su incorporación o vuelta al mundo laboral.

La empleabilidad es una actuación clave para completar acciones de tratamientos contra la adicción, ya que se deben tener en cuenta el factor personal, como el deterioro físico, características personales, implicación del drogodependiente o la formación; y otro factor más objetivo como el del mercado laboral (tipos de contrato, duración...). Para ello, hay que mejorar y fortalecer algunas competencias básicas de trabajo (tolerancia a la frustración, trabajo en equipo, responsabilidad, etc.).

La labor de la DGPNSD (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) en coordinación con las diferentes administraciones es clave para impulsar la cohesión y promover la integración social e incorporación de personas vulnerables a la sociedad y por ello al mundo laboral.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno en coordinación con las CCAA a invertir en programas de inserción sociolaboral destinados a las personas que han sido drogodependientes, para que se puedan llevar a cabo los diferentes procedimientos que faciliten la integración social y laboral.»

Coste Económico: No es posible realizar dicha estimación por no tener los datos o herramientas precisos, por lo que serán los Ministerios correspondientes los que tengan que establecerlo.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2022.—**Javier Ignacio Maroto Aranzábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**161/003908 (CD)****663/000190 (S)**

Se ordena la publicación en el «BOCG. Sección Cortes Generales», del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su sesión del día 12 de mayo de 2022, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al derecho a la energía, presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 217, de 22 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) insta al Gobierno a:

1. Trabajar de forma conjunta para la difusión entre los colectivos vulnerables de la existencia de un suministro vital y acceso a los bonos sociales eléctrico y térmico, reduciendo de este modo el riesgo de cortes del suministro.

2. Acelerar las medidas que se están llevando a cabo en la Cañada Real e intensificar con urgencia los mecanismos de cooperación con las administraciones territoriales competentes, tal como dispone el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana, firmado el 17 de mayo de 2017 en la Real Casa de Correos, por la Administración General del Estado, a través de la Delegación del Gobierno en Madrid, la Comunidad de Madrid, los Ayuntamientos de Coslada, Madrid y Rivas-Vaciamadrid y por los Grupos Políticos con representación en la Asamblea de Madrid y que implica los siguientes objetivos:

— Restaurar el medio natural del territorio en aquellos casos que tengan nula capacidad de acogida para usos residenciales o actividades económicas.

— Regularizar la situación patrimonial y urbanística de los inmuebles y/o parcelas mediante un proyecto de renovación urbana basado en los principios de legalidad, derecho a la vivienda y derecho a la ciudad.

— Elaborar e implementar una estrategia para el realojo de la población que ya sea por razones territoriales, ambientales, de seguridad o de salubridad no puedan continuar en sus viviendas o infraviviendas y adoptar medidas urgentes para salvaguardar la integridad, salubridad e integración de la población más desfavorecida bajo el enfoque y obligaciones derivadas de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos suscritos por España y de los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo las premisas establecidas en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible “Habitat III”, enmarcados en la denominada Nueva Agenda Urbana (2016).

— Ofrecer una solución transitoria mientras concluyen los realojos para garantizar el acceso a la electricidad por parte de la población afectada por los cortes de suministro.

— Diseñar, de forma coordinada con las Administraciones públicas competentes, un mecanismo eficaz y periódico de rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre los progresos alcanzados en la consecución de los citados objetivos del Pacto Regional por la Cañada Real Galiana.

3. Llevar a cabo diálogos entre el sector público y privado para determinar actuaciones que reduzcan los cortes de suministro y elaborar buenas prácticas de las compañías energéticas.

4. Seguir desarrollando informes periódicos de impacto de las políticas llevadas a cabo, sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, incluyendo el avance en igualdad de género y en la reducción de la desigualdad social en España, en línea con los Informes anuales sobre el Progreso de la Agenda 2030 en España y con los presentados en los Presupuestos Generales del Estado 2022.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al derecho a la energía.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Obtener conocimiento previo, en colaboración con las administraciones públicas y empresas eléctricas, de las miles de conexiones irregulares que se dan en la Cañada Real Galiana y en el resto de zonas mencionadas en la parte expositiva, especialmente en aquellas socialmente vulnerables y, tras ello, allí donde sea posible, se inste a que se regularicen y se adecuen a la normativa correspondiente.

2. Acelerar las medidas que se están llevando a cabo en la Cañada Real e intensificar con urgencia los mecanismos de cooperación con las administraciones territoriales competentes, tal como dispone el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana, firmado el 17 de mayo de 2017 en la Real Casa de Correos, por la Administración General del Estado, a través de la Delegación del Gobierno en Madrid, la Comunidad de Madrid, los Ayuntamientos de Coslada, Madrid, y Rivas-Vaciamadrid y por los Grupos Políticos con representación en la Asamblea de Madrid, y que implica los siguientes objetivos:

— Restaurar el medio natural del territorio en aquellos casos que tengan nula capacidad de acogida para usos residenciales o actividades económicas.

— Regularizar, aplicando criterios de legalidad urbanística, la situación patrimonial y urbanística de los inmuebles y/o parcelas, mediante un proyecto de renovación urbana basado en los principios de legalidad, derecho a la vivienda y derecho a la ciudad.

— Elaborar e implementar una estrategia para el realojo de la población que ya sea por razones territoriales, ambientales, de seguridad o de salubridad no puedan continuar en sus viviendas o infraviviendas y adoptar medidas urgentes para salvaguardar la integridad, salubridad e integración de la población más desfavorecida bajo el enfoque y obligaciones derivadas de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos suscritos por España, y de los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo las premisas establecidas en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible “Habitat III”, enmarcados en la denominada Nueva Agenda Urbana (2016).

— Diseñar, para esos entornos, estrategias de realojo de las personas que residen en ellos y, en el caso de que ya existan, como en el de la Cañada Real Galiana, dinamizarlas mediante la aprobación del Real Decreto anunciado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la firma del convenio con la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para proceder a firmar los correspondientes convenios con los ayuntamientos afectados, según los criterios aprobados en las distintas ponencias técnicas urbanísticas de los órganos colegiados del Pacto Regional.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al derecho a la energía.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Trabajar de forma conjunta para la difusión entre los colectivos vulnerables de la existencia de un suministro mínimo vital y acceso a los bonos sociales eléctrico y térmico.

2. Acelerar las medidas que se están llevando a cabo en la Cañada Real e intensificar con urgencia los mecanismos de cooperación con las administraciones territoriales competentes, tal como dispone el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana, firmado el 17 de mayo de 2017 en la Real Casa de Correos, por la Administración General del Estado, a través de la Delegación del Gobierno en Madrid, la Comunidad de Madrid, los Ayuntamientos de Coslada, Madrid, y Rivas-Vaciamadrid y por los Grupos Políticos con representación en la Asamblea de Madrid, y que implica los siguientes objetivos:

— Restaurar el medio natural del territorio en aquellos casos que tengan nula capacidad de acogida para usos residenciales o actividades económicas.

— Regularizar la situación patrimonial y urbanística de los inmuebles y/o parcelas mediante un proyecto de renovación urbana basado en los principios de legalidad, derecho a la vivienda y derecho a la ciudad.

— Elaborar e implementar una estrategia para el realojo de la población que ya sea por razones territoriales, ambientales, de seguridad o de salubridad no puedan continuar en sus viviendas o infraviviendas y adoptar medidas urgentes para salvaguardar la integridad, salubridad e integración de la población más desfavorecida bajo el enfoque y obligaciones derivadas de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos suscritos por España, y de los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo las premisas establecidas en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible “Habitat III”, enmarcados en la denominada Nueva Agenda Urbana (2016).

— Ofrecer una solución transitoria mientras concluyen los realojos para garantizar el acceso a la electricidad por parte de la población afectada por los cortes de suministro.

— Diseñar, de forma coordinada con las Administraciones públicas competentes, un mecanismo eficaz y periódico de rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre los progresos alcanzados en la consecución de los citados objetivos del Pacto Regional por la Cañada Real Galiana.

3. Llevar a cabo diálogos entre el sector público y privado para determinar actuaciones que reduzcan los cortes de suministro y elaborar buenas prácticas de las compañías energéticas.

4. Seguir desarrollando informes periódicos de impacto de las políticas llevadas a cabo, sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, incluyendo el avance en igualdad de género y en la reducción de la desigualdad social en España, en línea con los Informes anuales sobre el Progreso de la Agenda 2030 en España y con los presentados en los Presupuestos Generales del Estado 2022.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003922 (CD)**663/000191 (S)**

Se ordena la publicación en el «BOCG. Sección Cortes Generales», del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su sesión del día 12 de mayo de 2022, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa al fortalecimiento del respeto político e institucional y al compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 217, de 22 de marzo de 2022:

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reafirma su compromiso por el respeto político e institucional y el fortalecimiento de la democracia, y se compromete con el Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas resaltando la importancia de consolidar y fortalecer las Instituciones como parte del Estado de Derecho.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al fortalecimiento del respeto político e institucional y al compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

ENMIENDA NÚM. 1**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la adición de un segundo párrafo:

[...]

«Para conseguirlo, esta Comisión Mixta, insta al Gobierno de España a rectificar su política de continuas cesiones a quienes no pretenden el fortalecimiento de las instituciones que conforman nuestro Estado de Derecho, permitiendo socavar su prestigio y cuestionando su independencia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Grupo Parlamentario VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la

Proposición no de Ley relativa al fortalecimiento del respeto político e institucional y al compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista («BOCG. Sección Cortes Generales», núm. A-217 de 22 de marzo de 2022, pág. 11), incluida en el punto 2.º del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 15 de la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se celebrará el próximo jueves 12 de mayo de 2022.

ENMIENDA NÚM. 2**Grupo Parlamentario VOX**

De modificación.

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, en el siguiente sentido:

~~«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) El Congreso de los Diputados reafirma su compromiso por el respeto político e institucional y el fortalecimiento de la democracia y de las instituciones, y exhorta al Gobierno al cumplimiento estricto de la legalidad en el marco de la Constitución y de los principios que sustentan nuestro Estado de Derecho: libertad, justicia, igualdad y pluralismo político, con un escrupuloso respeto a la independencia del Poder Judicial y se compromete con el Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas resaltando la importancia de consolidar y fortalecer las Instituciones como parte del Estado de Derecho.»~~

Justificación.

El fortalecimiento de la democracia a que insta la presente Proposición no de Ley implica que tanto la actividad del Gobierno como la de los partidos políticos que lo sustentan se desenvuelva en un marco de estricto cumplimiento del marco normativo, así como de los principios generales que sustentan el Estado de Derecho. Solo desde esa perspectiva puede hablarse de un «fortalecimiento de la democracia».

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/003924 (CD)

663/000193 (S)

Se ordena la publicación en el «BOCG. Sección Cortes Generales», del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su sesión del día 12 de mayo de 2022, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a nuevos indicadores «Más allá del PIB», presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 217, de 22 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) insta al Gobierno de España a:

1. Solicitar al Instituto Nacional de Estadística el análisis de las iniciativas existentes en la actualidad con el enfoque “Más allá de PIB” y a elaborar una propuesta para diseñar una iniciativa similar al caso español.

2. Elaborar, con el Consejo Superior de Estadística, nuevas métricas y nuevos indicadores económicos y sociales que tengan en cuenta el progreso justo, seguro y duradero, priorizando el bienestar económico, social y medioambiental de la ciudadanía, alineado con la Agenda 2030, con el enfoque de

Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y en especial con la contribución al Marco de Indicadores para el Seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

3. Seguir desarrollando informes periódicos de impacto de las políticas llevadas a cabo, sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, incluyendo el avance en igualdad de género y en la reducción de la desigualdad social en España, en línea con los Informes anuales sobre el Progreso de la Agenda 2030 en España y con los presentados en los Presupuestos Generales del Estado 2022.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a nuevos indicadores «Más allá del PIB».

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Confederal
de Unidas Podemos-En Comú Podem-
Galicia en Común**

Al punto 3

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación al punto del texto siguiente:

«3. Seguir desarrollando informes periódicos de impacto de las políticas llevadas a cabo, sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, incluyendo el avance en igualdad de género y en la reducción de la desigualdad social en España, en línea con los Informes anuales sobre el Progreso de la Agenda 2030 en España y con los presentados en los Presupuestos Generales del Estado 2022.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2022.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

161/003969 (CD)
663/000194 (S)

Se ordena la publicación en el «BOCG. Sección Cortes Generales», del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su sesión del día 12 de mayo de 2022, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa al respeto de la paz y la libertad de Ucrania, en cumplimiento

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y número 17 sobre alianzas para lograr los objetivos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 221, de 29 de marzo de 2022:

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) solicita el fin de la agresión rusa de Ucrania, reafirma su compromiso por la paz, la libertad y la seguridad de todas las naciones en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible n.º 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y n.º 17 sobre Alianzas para Lograr los Objetivos, y solicita al Gobierno de España que impulse un marco de seguridad compartida en Europa que aleje cualquier riesgo de nuevos conflictos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al respeto de la paz y la libertad de Ucrania en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y número 17 sobre alianzas para lograr los objetivos.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) solicita “en línea con la posición que está manteniendo la Comunidad Internacional” el fin inmediato de la ilegal invasión de Rusia contra Ucrania. Asimismo, reclama al Gobierno que España defienda el traslado al Tribunal Internacional de La Haya de los máximos responsables de la ilegal invasión contra Ucrania, y singularmente del presidente Vladimir Putin, para que puedan ser allí juzgados por crímenes de guerra y contra la Humanidad.

La Comisión Mixta reafirma su compromiso por la paz, la libertad y la seguridad de todas las naciones en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible n.º 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y n.º 17 sobre Alianzas para Lograr los Objetivos. Por ello, anima al Gobierno de España a mantener y reforzar —en coordinación con la Unión Europea y con la Alianza Atlántica— las líneas de envío de material militar a Ucrania para ayudarle a repeler la ilegal invasión que padece desde febrero de este año.

La Comisión Mixta solicita al Gobierno de España que, en cumplimiento con sus compromisos como miembro la Alianza Atlántica, se comprometa a defender el marco de seguridad compartida en el seno de la OTAN, con el propósito de reducir así el riesgo de nuevos conflictos, como el que padece Ucrania, en territorio europeo.

Además, en el marco del Objetivo n.º 7 de Energía Asequible y No Contaminante, ligado al Objetivo n.º 16, citado anteriormente, la Comisión Mixta insta al Gobierno a adherirse a la propuesta del G-7 para reducir la dependencia energética de Rusia por la vía de prohibir la importación de crudo ruso, a la vez que se imponen nuevas sanciones al país agresor de Ucrania. En este sentido, la Comisión Mixta pide al Gobierno que España forme parte de los países occidentales que impulsan activamente el embargo de 300.000 millones de dólares de activos que Rusia mantiene en el extranjero (en forma de fondos de inversión, cuentas bancarias y otros activos financieros) para con ellos colaborar en la reconstrucción de Ucrania, una vez sea finalmente expelido el Ejército invasor. En la misma línea, la Comisión insta al

Gobierno a respaldar la propuesta del Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores, José Borrell, de embargar las reservas rusas congeladas al principio de la guerra para destinar esos fondos a tareas de futura reconstrucción.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la estrategia española para alcanzar los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)

El Grupo Parlamentario VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa al respeto de la paz y la libertad de Ucrania, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y número 17 sobre alianzas para lograr los objetivos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista («BOCG. Sección Cortes Generales», núm. A-221, de 29 de marzo de 2022, pág. 5), incluida en el punto 4.º del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 15 de la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se celebrará el próximo jueves 12 de mayo de 2022.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

De modificación.

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, en el siguiente sentido:

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) insta al Gobierno a que, en uso del ejercicio de la soberanía española, exija a Rusia el fin de la agresión contra Ucrania y proporcione al Gobierno de Ucrania los medios necesarios, incluso armas, para repeler la invasión ~~solicita el fin de la agresión rusa de Ucrania, reafirma su compromiso por la paz, la libertad y la seguridad de todas las naciones en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible n.º 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y n.º 17 sobre Alianzas para lograr los Objetivos, y solicita al Gobierno de España que impulse un marco de seguridad compartida en Europa que aleje cualquier riesgo de nuevos conflictos.~~»

Justificación.

Constituye una facultad del Gobierno ~~de España~~, órgano que dirige la acción exterior del Estado en virtud del ejercicio de ~~su~~ la soberanía de España, manifestarse en contra de un conflicto bélico y coadyuvar a su cese; no así de la Comisión de ODS. En cualquier caso, el fundamento de tal manifestación y de la actuación que en consecuencia se acometa es la soberanía de la Nación, y no la Agenda 2030, documento político que carece de virtualidad obligativa para nuestro país.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/004108 (CD)**663/000201 (S)**

Se ordena la publicación en el «BOCG. Sección Cortes Generales», del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su sesión del día 12 de mayo de 2022, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a avanzar urgentemente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 233, de 4 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) insta al Gobierno español a:

1. En el cumplimiento del ODS 1: Fin de la pobreza. Facilitar la erradicación de la pobreza entre las personas que se han visto obligadas a huir de sus hogares por la guerra, la violencia, las persecuciones, todo tipo de desastres ambientales, para que tengan una vida digna y segura.

2. En el cumplimiento del ODS 4: Educación de calidad. Proporcionar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizajes para todos los niños y niñas refugiados y migrantes en el sistema educativo.

3. En el cumplimiento del ODS 5: Igualdad de género. Trabajar para aumentar y promover la igualdad de género en las políticas públicas en relación con las personas refugiadas y migrantes, usando un enfoque basado en los derechos y la comunidad, ofreciendo asistencia médica, emocional y jurídica a las víctimas de violencia de género y diseñando los campos y servicios pensando en mujeres y niñas, creando espacios seguros para ellas.

4. En el cumplimiento del ODS 10: Reducción de las desigualdades. Trabajar, apoyar y solidarizarse para reducir la desigualdad que viven las personas refugiadas, desplazadas, apátridas, migrantes, asegurando acceso al trabajo y oportunidades económicas, de manera que las personas refugiadas tengan soluciones duraderas, ya que sufren graves consecuencias en el ámbito personal y social, después de huir de sus hogares pasan por situaciones de racismo, xenofobia y discriminación, causando desigualdades entre las personas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a avanzar urgentemente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ENMIENDA NÚM. 1**Grupo Parlamentario Socialista**

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. En el cumplimiento del ODS 1: Fin de la pobreza.

Facilitar la erradicación de la pobreza entre las personas que se han visto obligadas a huir de sus hogares por la guerra, la violencia, las persecuciones, todo tipo de desastres ambientales, para que tengan una vida digna y segura.

2. En el cumplimiento del ODS 4: Educación de calidad.

Proporcionar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizajes para todos los niños y niñas refugiados y migrantes en el sistema educativo.

3. ODS 5: Igualdad de género.

Trabajar para aumentar y promover la igualdad de género en las políticas públicas en relación con las personas refugiadas y migrantes, usando un enfoque basado en los derechos y la comunidad, ofreciendo asistencia médica, emocional y jurídica a las víctimas de violencia de género y diseñando los campos y servicios pensando en mujeres y niñas, creando espacios seguros para ellas.

4. En el cumplimiento del ODS 10: Reducción de las desigualdades.

Trabajar, apoyar y solidarizarse para reducir la desigualdad que viven las personas refugiadas, desplazadas, apátridas, migrantes, asegurando acceso al trabajo y oportunidades económicas, de manera que las personas refugiadas tengan soluciones duraderas, ya que sufren graves consecuencias en el ámbito personal y social, después de huir de sus hogares pasan por situaciones de racismo, xenofobia y discriminación, causando desigualdades entre las personas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004109 (CD), 161/004111 (CD) y 161/004113 (CD)
663/000202 (S), 663/000204 (S) y 663/000205 (S)

Se ordena la publicación en el «BOCG. Sección Cortes Generales», del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su sesión del día 12 de mayo de 2022, de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas concretas para evitar que continúe aumentando la pobreza en España en todas sus formas, especialmente la energética [núm. expte. 161/004109 (CD), 663/000202 (S)], presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 233, de 4 de mayo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a garantizar una respuesta unitaria del Gobierno ante la invasión de Ucrania [núm. expte. 161/004111 (CD), 663/000204 (S)], presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 233, de 4 de mayo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la reversión de la pobreza energética y la promoción de un Plan Nacional de Soberanía Energética [núm. expte. 161/0004113 (CD), 663/000205 (S)], presentada por el

Grupo Parlamentario VOX y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 233, de 4 de mayo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Grupo Parlamentario VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas concretas para evitar que continúe aumentando la pobreza en España en todas sus formas, especialmente la energética, presentada por el Grupo Parlamentario Popular [«BOCG. Sección Cortes Generales», núm. A-233, de 4 de mayo de 2022, pág. 12, núm. expte. 161/004109 (CD), 663/000202 (S)], incluida en el punto 6.º del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 15 de la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se celebrará el próximo jueves 12 de mayo de 2022.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

De modificación.

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, en el siguiente sentido:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover todas las reformas legislativas oportunas, especialmente en materia de Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto Especial sobre la Electricidad, para reducir la fiscalidad energética.

2. Crear y convocar un comité técnico de expertos en la materia que, con la mayor celeridad, diseñen un Plan Nacional de Soberanía Energética, exento de toda imposición climática por parte de organismos supranacionales. Dicho Plan será ejecutado con carácter de urgencia por parte de los poderes públicos competentes y tendrá por objeto asegurar la soberanía energética de España con todos los medios al alcance para conseguir una energía barata, sostenible, eficiente y limpia que garantice unos precios de la luz asequibles para las familias y empresas españolas, y que reduzca la dependencia de los países terceros.

3. Destinar el importe íntegro recaudado por los derechos de emisión de CO₂ a rebajar la factura eléctrica de los españoles.

4. Adoptar todas las medidas urgentes y necesarias para amortiguar el impacto negativo sobre la economía derivado de cualquier conflicto internacional que ponga en peligro los recursos de nuestro país, con reformas de calado estructural y planes de contingencia bien definidos y ejecutables en el corto plazo y, concretamente, las siguientes medidas:

a. Reducir de forma drástica el gasto público que no contemple la protección de los españoles y la calidad de los servicios públicos esenciales, sobre todo de aquellos gastos relacionados con la Agenda 2030 en materia ideológica y propaganda que asciende a más 2.500 millones de euros de forma estructural solo en la Administración General del Estado.

b. Revisar de forma urgente el sistema de generación eléctrica en España para la reducción de los costes del mismo garantizando la sostenibilidad de los agentes implicados.

c. Promover la extensión de la vida útil de las centrales nucleares y la creación de nuevas plantas de energía nuclear en cantidad suficiente para garantizar la soberanía energética. Asimismo, considerar esta tecnología como verde.

d. Promover, en el seno de la Unión Europea, la cancelación de los nuevos derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

e. Promover, en el seno de la Unión Europea, la supresión del mercado de emisiones y del mecanismo de asignación de los derechos a través de subasta por su carácter especulativo, ya que lastra la economía y provoca la pérdida de industria y capacidad productiva esencial de los Estados Miembros.

f. Tomar las medidas que sean necesarias para que las plantas industriales, las industrias agropecuarias y pesqueras en España mantengan sus actividades salvaguardando el empleo activo y la capacidad productiva.

g. Corregir las deficiencias existentes en la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y dotar de agilidad a los procesos por los que se conceden dichos recursos.

h. Destinar los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia al único objetivo de la mejora de la productividad de los factores de la economía española, sin atender en ningún caso a proyectos relacionados con ideología política.»

Justificación.

Las medidas recogidas en la parte dispositiva de la presente Proposición no de Ley resultan insuficientes para combatir y revertir la pobreza energética a la que se enfrentan los españoles si no van aparejadas de una verdadera soberanía energética. Por esta razón se propone la sustitución del texto por otro que contiene medidas de lucha contra la pobreza energética enmarcadas en el contexto de un Plan Nacional de Soberanía Energética.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Grupo Parlamentario VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley para garantizar una respuesta unitaria del Gobierno ante la invasión de Ucrania, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso [«BOCG. Sección Cortes Generales», núm. A-233, de 4 de mayo de 2022, pág. 20, núm. expte. 161/004111 (CD), 663/000204 (S)], incluida en el punto 7.º del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 15 de la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se celebrará el próximo jueves 12 de mayo de 2022.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

De modificación.

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, en el siguiente sentido:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Condenar y repudiar de manera unitaria la invasión de Ucrania por parte de Rusia, y la violación que ello supone de la seguridad y el derecho internacional.

— Responder de modo decidido y coordinado, por parte de todos los miembros del ejecutivo, a las demandas del material de todo tipo que necesite el pueblo ucraniano para la defensa del país y sus ciudadanos.

— Apoyar a las tropas españolas desplegadas en la región en las misiones de la OTAN.

— Apoyar el ingreso de Ucrania en la Unión Europea.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 239

31 de mayo de 2022

Pág. 21

Justificación.

La cuestión de la rápida incorporación de Ucrania a la Unión Europea merece una reflexión detallada e independiente. No debe mezclarse con la exigencia inaplazable del fin de la agresión ni con el suministro a Ucrania de los medios logísticos, humanitarios y militares necesarios para repelerla.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la reversión de la pobreza energética y la promoción de un Plan Nacional de Soberanía Energética [núm. expte. 161/004113 (CD), 663/000205 (S)]

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reducir el IVA del gas y la electricidad al mínimo permitido por la Unión Europea.
2. Reducir el Impuesto Especial de Hidrocarburos y el IVA de los combustibles al mínimo permitido por la Unión Europea.
3. Convocar una mesa para lograr un Pacto de Estado entre las principales fuerzas políticas, para darle garantía de estabilidad a los acuerdos, en dos materias:

— Energía Nuclear: ampliación de la vida útil de las centrales nucleares y tratamiento de sus residuos.
— Instalación de Renovables y su almacenamiento (bombeos), dotándole de una legislación de carácter básico que permita su desarrollo efectivo y con garantías medioambientales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.